

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 808

Impreso el día 23 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2014

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Festejos** con motivo del centenario de la fundación de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, que se realizarán el 4 de octubre de 2014. Adhesión. **Tejedor**. (4.918-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tejedor, por el que se expresa la adhesión por los festejos del centenario de la fundación de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a conmemorarse el día 4 de octubre de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de septiembre de 2014.

Rubén D. Sciutto. – Luis E. Basterra. – Graciela M. Caselles. – Patricia De Ferrari Rueda. – Carlos G. Donkin. – Patricia V. Giménez. – Mauricio R. Gómez Bull. – Leonardo Grosso. – Ana M. Ianni. – José R. Mongeló. – Mario N. Oporto. – Ana M. Perroni. – Gabriela A.

Troiano. – Eduardo J. Seminara. – Jorge A. Valinotto. – María E. Zamarreño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a los festejos que se llevarán a cabo el próximo 4 de octubre del corriente año, con motivo del centenario de la fundación de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, conocida como “La perla del Oeste”.

Miguel Á. Tejedor:

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Tejedor, por el que se expresa la adhesión por los festejos del centenario de la fundación de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a conmemorarse el día 4 de octubre de 2014, ha tenido en cuenta la importancia histórica que ha tenido la ciudad para la provincia y la Nación.

Rubén D. Sciutto.